REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

ACUERDO Nº 20
(De 28 de Marzo de 1957)

Por el cual se hacen unos traslados dentro del actual Presupuesto.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Acto Legislativo Nº 2 de 1954 y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Departamental construyó en esta ciudad una moderna cárcel de Distrito;
Que ya entregada al municipio, no reune las condiciones de seguridad para poderla utilizar para el fin para que ha sido construída,

ACUERDA:

ART-1º-Trasládase del Art 4i Cap 8º Depto de Obras Públicas del actual presupuesto ~~de~~ del Municipio la suma de ochocientos pesos($ 800.oo)m.l.(para pagar jornales en reparación y sostenimiento de plazas, calles y parques cabecera.

ART-2º-El valor del traslado anterior se apropia al art 39 Cap 8º Dpto de Obras Públicas del actual presupuesto(para jornales, materiales ect en reparación edificios públicos de la cabecera la cantidad de ochocientos pesos($ 800.oo).

ART-3º-Con la cantidad de dinero destinada en el presente acuerdo el Personero Municipal procederá de inmediato a que se hagan en el citado edificio público las reparaciones más urgentes.

ART-4º-El presente acuerdo rige desde su sanción-

Dado en Santa Rosa de Osos, a dos del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y siete(1957)

El Presidente,
Bernardo Betancur E.

El secretario,
Antonio J. Pineda Mejía

Certifico que el anterior acuerdo tuvo dos debates en días distintos

Santa Rosa, Abril 4 de 1957.

Antonio J. Pineda Mejía, Secretario

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL. SECRETARIA. Sta. Rosa de O.

RECIBIDO EN SU FECHA Y A DESPACHO. Jesús A. Arias D.

ALCALDIA MUNICIPAL. SANTA ROSA DE OSOS, ABRIL CUATRO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SIETE.

PUBLIQUESE Y EJECUTESESE. EN TRES EJEMPLARES REMITASE A LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA PARA SU REVISION.

EL ALCALDE, Buenaventura Betancur

EL SECRETARIO, Jesús A. Arias D.

COLOMBIA - ANTIOQUIA Alcaldía Mpal Santa Rosa de Osos

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo fue publicado hoy dia de Feria y concurso en esta Ciudad, ante numeroso público.

El Secretario, Jesús A. Arias D.

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 10 de abril de 1957
y a despacho.
EL JEFE DE LA SECCION DE NEGOCIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.
Ana Julia Ramírez Gómez

1957
Antonio Gaviria

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Oficina Departamental de Planeación
DIRECTOR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. SECRETARIA DE GOBIERNO.
DEPARTAMENTO JURIDICO. SECCION DE N. G. Y ADVOS.
Medellín, 25 de abril de 1.957

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

EL SUB-SECRETARIO,

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECCION JURIDICA